

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS FORESTALES

2025

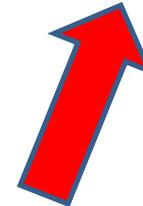
DOCENTES!!!!

- MSc. Ing. ADRIANA ORTIN – PROFESORA A CARGO DE LAS CLASES TEORICAS
- Ing. JIMENA GUTIERREZ – JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS A CARGO DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LA ASIGNATURA

REGLAMENTO

PRIMER AÑO
PRIMER
CUATRIMESTRE

- MATERIA DE PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RECURSOS FORESTALES
- La asignatura tiene dos modalidades para su aprobación, por promoción o por examen final.



BIENVENIDOS

FORMATO DE LAS CLASES

- La Cátedra utilizará la plataforma Moodle para el dictado de las clases.
- Clases teóricas. Se adelantará el material teórico que los estudiantes deberán leer antes de la clase. Se realizarán clases sincrónicas.
- Clases prácticas. Se les enviará el material una semana antes de la realización del práctico. Se tomarán coloquios previos a los prácticos.

CLASES TEORICAS

- Clases teóricas. Se desarrollarán según el cronograma establecido. Las clases teóricas no son obligatorias.....
- pero son necesarias



CLASES PRACTICAS

- Las clases prácticas se realizarán en campo, gabinete o aula de informática.
- La Cátedra proveerá las guías de trabajos prácticos, lecturas, complementos para su realización y algunos insumos e instrumental para los prácticos de campo.



Las nuevas tecnologías.



CLASES PRACTICAS

- Se solicitará en el práctico anterior o mediante comunicación (grupo de whatsApp o facebook), los insumos necesarios que el estudiante debe aportar para la realización de los prácticos.



CLASES PRACTICAS



**PELIGRO
SUELO
RESBALADIZO**

- Las clases prácticas tendrán una duración de 2,5 horas, una vez por semana.
- La ASISTENCIA ES *OBLIGATORIA*:
 - 80 % de asistencia para obtener la regularidad
 - 90 % para obtener la promoción.



REGLAMENTO

- El docente a cargo podrá realizar una evaluación de los temas del práctico anterior. Si se desaprueban 3 (tres) evaluaciones el estudiante se considerará como libre.
- El estudiante deberá presentar 7 (siete) días después del práctico, un informe individual.



REGLAMENTO

- Se contemplara una tolerancia de 15 (quince) minutos en la puntualidad a la asistencia una vez iniciada la clase práctica, concluido este lapso el estudiante será considerado ausente.
- Al final del cuatrimestre deberán presentar las carpetas completas, corregidas y aprobadas por el jefe de trabajos prácticos, previo a la recuperación de los parciales. Esta es una condición necesaria para la regularización o la promoción de la materia.

30 Días para la entrega de un trabajo

Tengo mucho tiempo todavía



15 Días para la entrega de un trabajo

Tengo mucho tiempo todavía



1 Día para la entrega de un trabajo

Mañana lo hago en un momento



Día de la entrega del trabajo

¿Puedo entregarlo mañana, profe?



REGLAMENTO

- Se realizará en la medida de lo posible dos viajes de campo. La asistencia a los mismos es obligatoria y solo con motivos fundados y certificados, serán plausibles de eximición.
- Para la regularización de la materia se deberá contar con los informes de los viajes de campo aprobados.

Como creemos que es!



Como es en realidad!



REGLAMENTO

- Se tomarán 2 (dos) parciales que deberán ser aprobados con 60 (sesenta) puntos sobre 100 (cien).
- Para la promoción, se considerarán los estudiantes que aprueben los parciales (o recuperatorios) con 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien).
- Sólo uno de los parciales puede ser recuperado por el estudiante, al final del cuatrimestre.

Tipos de dolores de cabeza

MIGRAÑA



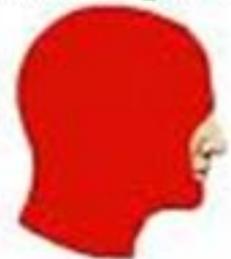
HIPERTENSIÓN



ESTRÉS



Exámenes globales



REGLAMENTO



- En caso de ausencia a parciales, la justificación correspondiente deberá presentarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles posteriores a los parciales y recuperatorios. En caso contrario se considerará ausente sin justificativo.
- En caso de justificativos médicos por enfermedad deberán ser expedidos por establecimientos sanitarios públicos.

CONDICIONES NECESARIAS PARA REGULARIZACIÓN LA ASIGNATURA

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales escritos o su recuperatorio con 60 (sesenta) puntos sobre 100 (cien).
- Tener el 80 % de asistencia a prácticos
- Asistir al 100 % de los viajes de campo y tener aprobados los informes
- Presentar una carpeta de trabajos prácticos, completas y corregidas por los respectivos jefes de trabajos prácticos, que será aprobada por el Profesor de la Cátedra.
- Tener aprobadas las evaluaciones prácticas, pudiendo contar con sólo 3 desaprobadas.
- El estudiante que cumpla con éstas condiciones, tendrá la condición de REGULAR y DEBE rendir el examen final.
- El estudiante que no cumpla con estos requisitos, tendrá la condición de LIBRE.

CONDICIONES NECESARIAS PARA PROMOCIONAR LA ASIGNATURA

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales escritos o su recuperatorio con 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien).
- Tener el 90 % de asistencia a prácticos
- Asistir al 100 % de los viajes de campo y tener aprobados los informes
- Presentar una carpeta de trabajos prácticos, completas y corregidas por los respectivos jefes de trabajos prácticos, que será aprobada por el Profesor de la Cátedra.
- Tener aprobadas las evaluaciones prácticas, pudiendo contar con sólo 3 desaprobadas.
- El estudiante que cumpla con éstas condiciones, tendrá la condición de PROMOCIONADO y NO DEBE rendir el examen final.

EXAMENES FINALES DE ALUMNOS REGULARES

- Los exámenes finales consistirán en la evaluación de la parte teórica y práctica de la materia. A estos fines, el estudiante extraerá 2 (dos) unidades temáticas del programa de la asignatura. De ellas, el estudiante seleccionará una para iniciar el examen. El tribunal podrá interrogar sobre esta y la otra unidad seleccionada.
- Una vez seleccionadas las unidades, queda prohibido al estudiante abandonar el recinto en que se ha constituido la mesa examinadora.
- La evaluación es oral, salvo excepciones justificadas.
- Previo al examen y posterior a la extracción de las unidades, el estudiante tiene derecho a organizar los temas a desarrollar con el programa de examen, sin uso de bibliografía o apuntes, durante un tiempo no mayor de 10 (diez) minutos. El estudiante podrá no hacer uso de ese tiempo.
- La aprobación es de 4 (cuatro) sobre 10 (diez)

EXAMENES FINALES DE ALUMNOS LIBRES

- El estudiante en condición de LIBRE deberá aprobar una instancia práctica de 5 (cinco) ejercicios, correspondientes a los trabajos prácticos que se dictan en la Cátedra. Esta instancia tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas y se deberá aprobar con una nota de 6 (seis) sobre 10 (diez).
- El estudiante que haya aprobado la instancia práctica podrá iniciar el examen teórico, para lo cual se seguirá el mismo procedimiento y calificación que para los exámenes finales regulares. La aprobación de la parte teórica es de 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez).